



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00646758- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00646758- -UNC-ME#FCC en el que se tramita la creación de la carrera Licenciatura en Comunicación Institucional y la aprobación del plan de estudio correspondiente a la misma.

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCD-2023-163-UNC-DEC#FCC adolece de un error material involuntario de fácil comprobación y subsanación.

Que el Área Jurídico Académica de la UNC solicita que se rectifique el acto administrativo que aprueba el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Comunicación Institucional.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Rectifíquese el Artículo 1° de la RHCD-2023-163-UNC-DEC#FCC el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Creáse la carrera de Licenciatura en Comunicación Institucional y, en consecuencia, apruébase el Plan de Estudio correspondiente a la misma, que se incorpora como Anexo (IF-2023-01017754-UNC-SA#FCC) el cual debe considerarse parte integrante de la presente".

Artículo 2°: Protocolícese y comuníquese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Elévese al H. Consejo Superior para su tratamiento.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

